

. de MAYO de 2015.-

**DICTAMEN N° 43/15**

**Referencia:** Expte. N. 34950/15 s/  
Conc Precios S/N° “Serv Alimentac. Juegos EVITA”

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante Chubut Deportes Sociedad del Estado, el Concurso Privado de Precios S/N° relativo a la “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESQUEL PARA LOS JUEGOS EVITA 2015” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que corren agregados (en su versión final) a fs 19/23 (no obrando constancia que fueran aprobados por parte del Organismo) además de no haberse dispuesto un Presupuesto Oficial Sin perjuicio de fijarse los precios tope para cada día y evento a ser cubierto), habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme constancias (3 invitaciones vía mail) obrantes a fs. 8.

A fs 79 se agrega la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente (habiéndose recibido otra vía correo electrónico que fuera rechazada por ese motivo), cuya oferta fuera analizada y evaluada (ver Acta de Adjudicación de Ofertas, fs 80; por parte del Asesor Legal y de la Supervisora de Compras) habiéndose.

En definitiva, se aconseja la adjudicación a la ÚNICA oferta válida, y por el monto de \$ 318.480.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, hago constar que puede llevarse a cabo la propiciada adjudicación mediante la suscripción del respectivo acto administrativo confeccionado a tenor del proyecto que se agrega a fs 81

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**